

NAFTA RAIL, S.DE R.L. DE C.V.

**CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 7
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**

**COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
01 DE OCTUBRE DE 2023.**

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA UBICADA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Almacenaje de equipo multimodal a la importación de 20', 40' y 45'		
DÍA DE LA NOTIFICACIÓN +5 DÍAS NATURALES	Sin cargo	
DEL 6TO DÍA EN ADELANTE	1,277.00	CONTENEDOR
Almacenaje de equipo multimodal a la importación 53'		
DÍA DE LA NOTIFICACIÓN +5 DÍAS NATURALES	Sin cargo	
DEL 6TO DÍA EN ADELANTE	2,430.00	CONTENEDOR
Almacenaje de equipo multimodal a la exportación de 20', 40' y 45'		
DÍA DE INGRESO POR PUERTA +13 DÍAS NATURALES	Sin cargo	
DEL 14VO DÍA EN ADELANTE	1,277.00	CONTENEDOR
Almacenaje de equipo multimodal a la exportación de 53'		
DÍA DE INGRESO POR PUERTA +13 DÍAS NATURALES	Sin cargo	
DEL 14VO DÍA EN ADELANTE	2,430.00	CONTENEDOR
Maniobra para equipo multimodal sin importar su especificación		
MANIOBRA POR SUBIR EQUIPO MULTIMODAL DE PISO A CHASIS	1,473.00	CONTENEDOR
MANIOBRA POR BAJAR EQUIPO MULTIMODAL DE CHASIS A PISO	1,473.00	CONTENEDOR
MANIOBRA POR MOVIMIENTO DE EQUIPO MULTIMODAL DE CHASIS A CHASIS	1,473.00	CONTENEDOR
MANIOBRA DE CARGA O DESCARGA DE EQUIPO MULTIMODAL EN PLATAFORMA FERROVIARIA INTERMODAL	1,473.00	CONTENEDOR
Servicio y manejo de mercancías de previos en bodega fiscal y/o plataforma de reconocimiento aduanal (Aplican para la importación y/o la exportación)		
AUTORIZACIÓN DE ETIQUETADO A TERCEROS	1,495.00	CONTENEDOR
FLEJE POR TARIMA	598.00	TARIMA
EMPLAYADO POR TARIMA	359.00	TARIMA
REACOMODO Y EMPLAYADO DE MERCANCÍA POR TARIMA	598.00	TARIMA
TRASPALO DE MERCANCÍA POR CAMBIO DE TARIMA	598.00	TARIMA
PREVIO OCULAR	1,794.00	CONTENEDOR
PREVIO DE INSPECCIÓN CONTENEDORES (20', 40' Y 45')	5,384.00	CONTENEDOR
PREVIO DE INSPECCIÓN CONTENEDORES (53')	4,891.00	CONTENEDOR
DESCONSOLIDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CONTENEDOR (20', 40' Y 45')	6,879.00	CONTENEDOR
DESCONSOLIDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CONTENEDOR (53')	6,281.00	CONTENEDOR
ARRASTRE DE CONTENEDOR A PLATAFORMA DE RECONOCIMIENTO	1,473.00	CONTENEDOR
TRASPALO DE MERCANCÍA POR CONTENEDOR	6,879.00	CONTENEDOR

NAFTA RAIL, S.DE R.L. DE C.V.

CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 7
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
01 DE OCTUBRE DE 2023.

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA UBICADA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
BANDA DE SUJECCIÓN POR CADA 10 METROS	90.00	10 MTS
BOLSA SEPARADORA 90 X 120 CM	134.00	PZA
BOLSA SEPARADORA 90 X 180 CM	164.00	PZA
CORTE DE SELLO	1,347.00	CONTENEDOR
SUBDIVISIÓN DE MERCANCÍA	4,891.00	CONTENEDOR
TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,495.00	POR SERVICIO
USO DE INSTALACIONES O BODEGA CON PERSONAL EXTERNO	1,945.00	DÍA
ALMACENAJE DE MERCANCÍA POR M2 A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL PREVIO O DESCONSOLIDACIÓN	17.00	M2
Servicio mandatorio por parte de las Autoridades Federales (Aplica para la Importación y/o exportación de mercancías)		
<i>OCULARES</i>		
ROJO DE TRÁNSITO OCULAR	1,794.00	CONTENEDOR
ROJO OCULAR	1,794.00	CONTENEDOR
ROJO DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE OCULAR	1,794.00	CONTENEDOR
<i>CON INSPECCIÓN</i>		
ROJO DE TRÁNSITO	2,991.00	CONTENEDOR
ROJO CON INSPECCIÓN	2,991.00	CONTENEDOR
ROJO DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE	2,991.00	CONTENEDOR
Otros cargos administrativos		
REFACTURACIÓN	748.00	SERVICIO
REPROGRAMACIÓN O CANCELACIÓN DEL SERVICIO	897.00	SERVICIO
Servicio Adicional		
ALMACENAJE DE CONTENEDORES VACÍOS	1,014.00	CONTENEDOR

1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.

2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.